



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Surcubamba, 05 de abril del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 028-2024-D-UGEL-S/DRE-H/GOB.REG.HVCA.

SEÑORES :
DIRECTORES(AS) DE LAS IIEEs DEL ÁMBITO DE LA UGEL SURCUBAMBA

Presente.-

ASUNTO : DEBERÁ REMITIR INFORMACIÓN DE LA CANTIDAD DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A SU CARGO.

REFERENCIA : Directiva N°013-2022-CG/NORM “Servicio de Control simultaneo, aprobado con la resolución de contraloría N°218-2022-CG.

Tengo el honor de dirigirme a su digna persona para expresarle un cordial y afectuoso saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba y el mío propio; comunicarle que, en atención a la directiva en referencia para el “Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento de los Riesgos o Situaciones Adversas Resultantes del Control Simultaneo” solicito remitir la cantidad de personal con discapacidad que labora en la Institución Educativa a su cargo, siendo como plazo máximo el día lunes 08 de abril de 2024 al correo secretaria_personal@huancavelica.edu.pe, a la vez precisar que el personal con discapacidad a consignar debe contar con el carnet de CONADIS; así mismo la UGEL Surcubamba mantendrá en total confidencialidad y reservado los datos remitidos en cumplimiento a la Ley N°29733.

Datos a consignar:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Condición
			Nombrado(a)/ Contratado(a)

Sin otro en particular, es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



Dr. Julio Cesar Marcos Talaverano
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local
SURCUBAMBA

DOC: 03129826
EXP: 02284725